

**Designan representante de la SUNAT en la Comisión Multisectorial a que se refiere el
D.S. N° 004-2011-SA**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 314-2011-EF/10

Lima, 29 de abril de 2011

Visto el Oficio N° 222-2011-SUNAT/200000, de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, SUNAT, sobre designación de representante ante Comisión Multisectorial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N° 004-2011-SA se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente y adscrita al Ministerio de Salud, encargada de evaluar los beneficios destinados a la población comprendida en la Ley N° 27450, la cual estará conformada, entre otros, por un representante de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, SUNAT;

Que, por el artículo 3° del citado Decreto Supremo, se dispone que los representantes de la Comisión Multisectorial, dentro de ellos el de la SUNAT serán designados mediante Resolución Ministerial del sector correspondiente;

Que, mediante el Oficio de Visto, la SUNAT ha propuesto la designación del señor Marcos César García Solís, por lo que resulta necesario proceder a su designación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, la Ley N° 24829 y el Decreto Supremo N° 004-2011-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Marcos César García Solís como representante de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT en la Comisión Multisectorial a que se refiere el artículo 2° del Decreto Supremo N° 004-2011-SA.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Viceministro de Salud del Ministerio de Salud, a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y al interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas